

Re: PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. DEMANDADO: MOISES DIAZ VELASQUEZ RADICACION: 13001310300520210007900 ASUNTO: LIQUIDACION CREDITO

EDUARDO BOSSA <edbossas@gmail.com>

Mar 31/05/2022 14:23

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena <j05cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

REENVIO MEMORIAL

Señor

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
Ciudad.

PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: MOISES DIAZ VELASQUEZ
RADICACION: 13001310300520210007900
ASUNTO: LIQUIDACION CREDITO

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado de la parte demandante BANCO DAVIVIENDA S.A., por medio del presente adjunto liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, así:

LIQUIDACION CREDITOS A CARGO DEL DEMANDADO AL CORTE AL 22 DE ENERO DE 2022:

CAPITAL	\$ 156.129.539,00
INT CTE	\$ 12.995.427,00
INT. MORA	\$ 56,617,769.00
LIQUIDACION INTERESES DE MORA DE 30 JULIO 2020 AL CORTE ENERO 20 DE 2022	

TOTAL	\$ 225.742.735

SON: DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS.

Atentamente,

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR
C.C. No. 73.117.487 de Cartagena
T.P. 54.709 del C.S. de la Judicatura.
edbossas@gmail.com



Virus-free. www.avast.com

El dom, 23 ene 2022 a la(s) 16:43, EDUARDO BOSSA (edbossas@gmail.com) escribió:

PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: MOISES DIAZ VELASQUEZ
RADICACION: 13001310300520210007900
ASUNTO: LIQUIDACION CREDITO

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR
C.C. No. 73.117.487 de Cartagena
T.P. 54.709 del C.S. de la Judicatura.
edbassas@gmail.com



Virus-free. www.avast.com

--

EDUARDO BOSSA SOTOMAYOR

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR

Abogado

Señor

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
Ciudad.

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: MOISES DIAZ VELASQUEZ

RADICACION: 13001310300520210007900

ASUNTO: LIQUIDACION CREDITO

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado de la parte demandante BANCO DAVIVIENDA S.A., por medio del presente adjunto liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, así:

LIQUIDACION CREDITOS A CARGO DEL DEMANDADO AL CORTE AL 22 DE
ENERO DE 2022:

CAPITAL \$ 156.129.539,00

INT CTE \$ 12.995.427,00

INT. MORA \$ 56,617,769.00

LIQUIDACION INTERESES DE MORA DE 30 JULIO 2020 AL CORTE ENERO 20
DE 2022

TOTAL \$ 225.742.735

SON: DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS
CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS.

Atentamente,



EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR

Abogado

C.C. No. 73.117.487 de Cartagena
T.P. 54.709 del C.S. de la Judicatura.
edbossas@gmail.com